



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 28 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 18470/2024, mediante el cual la Dirección de Proyectos de Infraestructura y Construcciones, solicita la adquisición de materiales de ferretería para reparación de baños del Edificio Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con materiales de plomería, electricidad y construcción, a los fines de realizar las reparaciones y puesta en valor de todos los baños ubicados en el Rectorado de este Universidad.

Que cabe destacar que todas las tareas serán realizadas por el personal de la Dirección de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Logística y Servicios.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 642/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada nº 279/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 4 de noviembre del corriente.

Que tanto integrantes de la Unidad Operativa de Compras como de la Unidad Requirente, emiten el Acta nº 313/2024 al efecto de la adjudicación respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 9.819.140,00), a la firma “ESQUIVEL ALICIA RUT”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1155 – Res. C.S. nº 159/2024) – Presupuesto Ordinario – 2/261 – 2/271 – 2/279 – 2/296 – Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 279/2024 a la firma: “ESQUIVEL ALICIA RUT - (CUIT N°: 27-19053547-4)”, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 9.819.140,00), para la provisión de materiales de plomería, electricidad y construcción, para realizar las reparaciones y puesta en valor de todos los baños ubicados en el Rectorado de este Universidad, donde dichas tareas serán realizadas por el personal de la Dirección de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Logística y Servicios.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 9.819.140,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado – Institucional (G.P. 1155 – Res. C.S. n° 159/2024) – Presupuesto Ordinario – 2/261 – 2/271 – 2/279 – 2/296 – Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas